

Recabido de la carta q se escribio a los señores
mag. ^{cos} ~~sonos~~

Recabimos la carta de v. s. ms. y con firme a ella Juntado reu-
nion y con los honrrados de la villa y parroquia
de la villa de la carta tubieron mucho y en mrd y en quanto
el recabim^o del rroy nro Senor. Justos q tubos accedimos
fincello, a quien dno nro Senor prospere por largos tiempos su
vida con p^o y honrras de sus reynos y en quanto al dho recabim^o
de su mag^o parece nos q por cada fucpo bastara una persona
e si vbiere mayores. loho de dos personas por fucpo bay m^o
al dho recabim^o de su mag^o acordamente / v. s. ms. bay m^o
por bienes sin q de nos otra cosa sientan / y en las otras
cosas en comendadas por nra y nra abn. v. s. ms. termino
especial ayudado y en lo q se especifica nos dena vico dno
nro Senor las mag^{as} personas de v. s. ms. guardo de veras
a 18 de abril. En acenda Vala p^o e nra firmada de p^o
goncalz de vacazaray nro deniuno de coneejo —
Las otras villas p^o dieren licencia para vender tierras separadas
repartim^o o otra manera para sacar dmos para dho recabim^o
v. s. ms. tambien siapan lo mismo para q ddo q mejor nos
pareca de nos a p^o b^o b^o h^o mas — por mandado del coneejo justos
fegim^o de la villa de Verara pero goncalz —
Los mag^{os} señores los nros de veras de veras
en su generis de veras de veras de veras

(Circular stamp or mark)